Angel Moreno de Tejada y Oliva
Presidente del Consejo de Administración

Madrid, 2 de abril de 2003.

En relación con sus escritos de 27 de enero y 28 de febrero de 2003 y como continuación del nuestro del pasado 3 de febrero, tengo el agrado de poner en su conocimiento lo siguiente:

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 31 de marzo pasado acordó constituir un Comité de Auditoria compuesto por dos consejeros externos y un consejero ejecutivo. La regulación de dicho comité se llevará a cabo mediante el oportuno reglamento que será sometido a la aprobación de la Junta General a celebrar el próximo día 31 de mayo.

Igualmente se propondrán a dicha Junta las modificaciones necesarias para eliminar las medidas de blindaje o anti-opa contenidas en los estatutos sociales.

Y finalmente se acordó redactar el Reglamento Interno de Conducta previsto en la Ley Financiera cuyo texto se someterá, igualmente, a la aprobación de dicha Junta General.

UNIPAPEL, S. A.
Avda. de los Artesanos, 23